

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.322/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 obra Nota presentada por la alumna Malena Isabel SCHMALZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Práctica (Proyectos) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 26 a 30 se cuenta con la situación académica de la alumna SCHMALZ;

QUE por Nota N° 324/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Práctica (Proyectos) es precorrelativa de la Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales);

QUE la correlatividad referida no se da dentro del mismo año;

QUE la alumna SCHMALZ no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE obra Despacho N° 238/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Malena Isabel SCHMALZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Práctica (Proyectos);

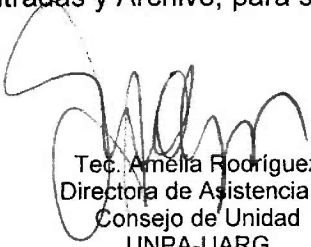
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Malena Isabel SCHMALZ (D.N.I. N° 35.570.066) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Práctica (Proyectos), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG